

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Agullent

2026/00395 *Anuncio del Ayuntamiento de Agullent sobre la aprobación definitiva de la tercera ampliación del Plan Urbano de Actuación Municipal.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Agullent, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2025, adoptó acuerdo de aprobación provisional de la tercera ampliación del Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM). Anexo III, la cual fue sometida a información pública.

El mencionado acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 12 de diciembre de 2025, así como en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica municipal, concediéndose un plazo de veinte (20) días hábiles para que las personas interesadas pudieran examinar el expediente y formular las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que estimaron oportunas, de conformidad con el que dispone el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de información pública empezó el día 15 de diciembre de 2025 y finalizó el día 14 de enero de 2026, ambos incluidos.

Una vez transcurrido íntegramente el mencionado plazo, y segundos consta en el expediente administrativo, no se han presentado alegaciones, sugerencias ni reclamaciones.

En consecuencia, y de acuerdo con el que se establecía en el anuncio de aprobación provisional, el acuerdo de aprobación provisional ha acontecido definitivo sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

En cumplimiento del que dispone el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a la publicación íntegra del contenido de la tercera ampliación del Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM). Anexo III, que queda como sigue:

#### VER ANEXO

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el que disponen los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Todo esto sin perjuicio que se pueda ejercer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Agullent, 15 de enero de 2026.—El alcalde, Pau Muñoz González.

## ANEXO III

### AMPLIACIÓN DEL PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL PARA NUEVAS LINEAS DE ACTUACIÓN.

#### Líneas de actuación aprobadas en el actual Plan Urbano de Actuación Municipal

Para conseguir la visión extraída de la ciudadanía y los objetivos que se contemplan en el presente plano, se han definido 2 esos estratégicos o áreas que marcarán las rutas básicas de las diferentes líneas de actuación hasta el año 2030.

Cada línea de actuación engloba diferentes acciones específicas, definidas a nivel de detalle. Estas acciones han venido también definidas con el apoyo del proceso participativo y han sido plasmadas a través de fichas de actuación que ayudan a analizar sus objetivos, programa de implementación y los recursos a poner a disposición.

Estas fichas permiten estructurar la información en torno a proyectos de ciudad transversales, con las obras y servicios como elementos clave y clasificados por esos. Al mismo tiempo facilitan plasmar la información básica de cada uno de los proyectos del PUAM, alineándolos con objetivos específicos, el DAFO, o de manera más relevante, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, la Agenda Urbana Española o las prioridades de inversión de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

Los 4 ejes establecidos permiten estructurar, ordenar y priorizar el plan de acción, quedando de la siguiente manera:

#### Línea estrategia 1: Ciudadanía y calidad de vida

- |  |
|--|
| Acción 1: Mejora paisajística del recorrido biosaludable |
| Acción 2: Elaboración de un Plan Estratégico de Cultura  |
| Acción 3: Impulso de los Presupuestos Participativos     |

#### Línea estrategia 2: Actividad económica y trabajo

- |   |
|---|
| Acción 4: Fomento de la sostenibilidad y reducción del impacto de la actividad industrial |
| Acción 5: Fomento de la responsabilidad social entre las empresas locales                 |

#### Línea estrategia 3: Gestión energética y transición ecológica

- |   |
|---|
| Acción 6: *il*.*luminació del campo de fútbol con tecnología LED                                |
| Acción 7: Mantenimiento y renovación de los sistemas de riego al Cementerio Municipal           |
| Acción 8: Mejoras en la *il*.*luminació del Camino de las Costas con tecnología LED             |
| Acción 9: Renovación de la pavimentación y *instal*ació de alumbrado LED al Camino del Azagador |
| Acción 10: Reparación de la infraestructura del ciclo integral del agua                         |

#### Línea estrategia 4: Escena urbana, infraestructuras y servicios públicos

- |   |
|---|
| Acción 11: Renovación y mantenimiento del edificio del polideportivo y construcción de un rocódromo |
| Acción 12: Construcción de una pista de *skate la parque de la Font Jordana                         |
| Acción 13: Reparaciones en el edificio multiusos (revestimiento de paredes Y suelos, pintura, etc)  |
| Acción 14: Reforma integral del Centro de Salud   |
| Acción 15: Mejoras en el parque de la Font Jordana: pavimentación, accesibilidad, jardinería, etc.  |
| Acción 16: Adecuación del espacio museístico del Molino Harinero                                    |

Con las nuevas líneas de actuación aprobadas en pleno del Ayuntamiento de Agullent, en sesión celebrada el día 07 de abril de 2025 y publicado al Boletín Oficial de la Provincia de València en fecha 28 de abril de 2025 con número 79, queda de la siguiente manera:

**Línea estrategia 1: Ciudadanía y calidad de vida**

- |   |
|---|
| Acción 1: Mejora paisajística del recorrido biosaludable              |
| Acción 2: Elaboración de un Plan Estratégico de Cultura               |
| Acción 3: Impulso de los Presupuestos Participativos                  |
| Acción 20: Restauración del castillo de fiestas de moros y cristianos |

**Línea estrategia 2: Actividad económica y trabajo**

- |   |
|---|
| Acción 4: Fomento de la sostenibilidad y reducción del impacto de la actividad industrial |
| Acción 5: Fomento de la responsabilidad social entre las empresas locales                 |

**Línea estrategia 3: Gestión energética y transición ecológica**

- |  |
|--|
| Acción 6: Iluminación del campo de fútbol con tecnología LED                                   |
| Acción 7: Mantenimiento y renovación de los sistemas de riego al Cementerio Municipal          |
| Acción 8: Mejoras en la iluminación del Camino de las Costas con tecnología LED                |
| Acción 9: Renovación de la pavimentación e instalación de alumbrado LED al Camino del Azagador |
| Acción 10: Reparación de la infraestructura del ciclo integral del agua                        |

**Línea estrategia 4: Escena urbana, infraestructuras y servicios públicos**

- |   |
|---|
| Acción 11: Renovación y mantenimiento del edificio del polideportivo y construcción de un rocódromo                         |
| Acción 12: Construcción de una pista de skate al parque de la Font Jordana  |
| Acción 13: Reparaciones en el edificio multiusos (revestimiento de paredes Y suelos, pintura, etc)                          |
| Acción 14: Reforma integral del Centro de Salud   |
| Acción 15: Mejoras en el parque de la Font Jordana: pavimentación, accesibilidad, jardinería, etc.                          |
| Acción 16: Adecuación del espacio museístico del Molino Harinero  |
| Acción 17: Adquisición de un inmueble al casco antiguo como lugar de encuentro de asociaciones.                             |
| Acción 18: Adquisición de terrenos para la ampliación del cementerio municipal.   |
| Acción 19: Reforma integral de la pista de tenis, construcción de una pista de pádel y acondicionamiento del polideportivo. |
| Acción 21: Prolongación de cubierta en la casa de la cultura.   |
| Acción 22: Obras de habilitación de edificio para asociaciones culturales y biblioteca.                                     |
| Acción 23: Obras de ampliación del cementerio municipal.  |
| Acción 24: Adecuación de la plaza del Ayuntamiento y mejora del acceso al edificio consistorial.                            |

## **Nuevas líneas de actuación para la ampliación del Plan Urbano de Actuación Municipal.**

Las nuevas líneas de actuación quedarían así, ampliando la línea estrategia 1: Ciudadanía y calidad de vida y la línea estratégica 4: Escena urbana, infraestructuras \*y servicios sociales:

**Línea estrategia 1: Ciudadanía y calidad de vida**

- |  |
|--|
| Acción 25: Renovación de los parques públicos. |
|--|

**Línea estrategia 4: Escena urbana, infraestructuras y servicios públicos**

- |  |
|--|
| Acción 26: Renovación y saneamiento del asfalto de las calles del municipio. |
|--|

EL área de juegos infantiles constituye un espacio fundamental para el desarrollo integral de los niños y niñas, siendo un entorno que promueve no solo la actividad física, sino también el crecimiento emocional, social e imaginativo. A través del juego, los niños aprenden a relacionarse, a expresar sus emociones, a desenrollar la creatividad y a fortalecer valores como la cooperación, el respeto y la empatía.

En la actualidad, los juegos instalados en el parque presentan un notable estado de envejecimiento y desgaste, lo cual afecta tanto la seguridad como la funcionalidad del espacio. Las estructuras muestran signos de deterioro por el uso continuado y la exposición a la intemperie, mientras que el pavimento de caucho —elemento esencial para amortiguar caídas y prevenir accidentes— se encuentra deteriorado, con zonas agrietadas y pérdida de elasticidad, lo cual incrementa el riesgo de lesiones.

**Línea de acción 25:** Se considera prioritaria su renovación integral, garantizando unas condiciones óptimas de seguridad, accesibilidad y calidad.

Las actuaciones previstas son las siguientes:

**Retirada de la equipación y pavimento existente:**

Se procederá al desmontaje y retirada de los juegos infantiles deteriorados, así como del pavimento de caucho o losa amortiguante existente, el cual presenta zonas agrietadas, hundimientos y pérdida de elasticidad. Todo el material retirado será gestionado conforme a la normativa medioambiental vigente.

**Renovación del pavimento amortiguante:**

Se instalará un nuevo pavimento de seguridad continuo de caucho, cumpliendo con la normativa en materia de absorción de impactos. Este pavimento garantizará la protección ante caídas y ofrecerá una superficie uniforme, antideslizante y permeable, favoreciendo la seguridad y el confort de los usuarios.

**Instalación de nuevo equipamiento infantil:**

Se incorporarán nuevos juegos certificados conforme a la norma, adecuados en las diferentes franjas de edad. Se priorizarán diseños inclusivos, seguros y de alto valor educativo, fomentando la creatividad, la imaginación y la interacción entre los niños.

**Sustitución del mobiliario urbano:**

Se procederá a la renovación completa del mobiliario urbano, incluyendo bancos, papeleras, cercados perimetrales y otros elementos complementarios. Se instalarán materiales resistentes, de bajo mantenimiento y con diseño integrador, que armonizan con el entorno urbano y mejoran la funcionalidad y estética del área infantil.

**Trabajos complementarios y acabados:**

Se realizarán las labores necesarias de nivelación, drenaje y limpieza del entorno, garantizando una correcta evacuación del agua y la estabilidad del nuevo pavimento. Así mismo, se revisarán los accesos y caminos peatonales para asegurar la accesibilidad universal.

El estado actual del asfaltado en varias calles del municipio presenta un deterioro considerable, con presencia de grietas, baches y hundimientos localizados. Estas deficiencias en la calzada se deben principalmente al paso del tiempo, al tráfico rodado continuo y, especialmente, a las filtraciones y pérdidas de agua procedentes del alcantarillado público, que han afectado la base y subbase del firme, provocando el debilitamiento de su estructura.

Esta situación genera múltiples inconvenientes tanto en términos de seguridad viaria como de movilidad urbana. Las irregularidades del pavimento incrementan el riesgo de accidentes, daños en los vehículos y dificultades para el tráfico peatonal, además de afectar negativamente la imagen y funcionalidad del entorno urbano.

La renovación completa del asfalto y la reparación de las zonas afectadas por filtraciones son actuaciones necesarias y urgentes para garantizar la seguridad de los usuarios, prolongar la vida útil de la vía pública y optimizar la gestión de las aguas subterráneas y del alcantarillado.

**Línea de acción 26:** Con el fin de garantizar la durabilidad y seguridad de la calzada, se proyecta la renovación integral del asfaltado, diferenciando el tipo de intervención según el grado de deterioro existente en cada tramo:

#### Zonas con deterioro superficial:

En los sectores donde el firme mantiene su capacidad estructural pero presenta fisuras, desgaste o pérdida de adherencia, se procederá al fresado del asfalto existente hasta una profundidad aproximada de 4 a 5 cm. Posteriormente, se aplicará una nueva capa de rodadura de mezcla bituminosa en caliente, que restituirá las condiciones adecuadas de regularidad y resistencia.

#### Zonas con deterioro estructural o hundimientos:

En los puntos donde se detectan deformaciones, hundimientos o daños derivados de filtraciones, se realizará un saneado completo del firme, retirando todo el material deteriorado hasta conseguir una base estable.

A continuación, se reconstruirá la sección completa del pavimento intercalando:

- Base de zahorras artificiales, compactada para asegurar la capacidad portante.
- Capa base bituminosa, que aportará resistencia estructural.
- Capa de rodadura, ejecutada con mezcla bituminosa en caliente, garantizando un acabado uniforme, antideslizante y duradero.

En aquellos tramos donde actualmente no exista rigola o el sistema de drenaje sea insuficiente, se ejecutará la colocación de rigolas prefabricadas de hormigón, correctamente alineadas y con pendiente adecuada para la recogida y conducción de las aguas pluviales hacia los imbornales más próximos. Esta actuación permitirá mejorar el drenaje superficial y evitar rebalses, contribuyendo a la conservación del nuevo firme.

Así mismo, en las zonas afectadas por pérdidas de agua o filtraciones del alcantarillado, se realizarán las reparaciones necesarias en la red subterránea, asegurando la estanqueidad y evitando la aparición de nuevos hundimientos.

Una vez finalizados los trabajos de asfaltado, se procederá al pintado de la señalización horizontal (marcas viarias, pasos de peatones, líneas de borde y eje, zonas de estacionamiento, etc.), utilizando pintura viaria homologada y de alta resistencia al desgaste.

### Fichas de actuación

Acción 25: Renovación de los parques públicos.		
<b>Descripción:</b> La actuación que se propone es la sustitución de los juegos infantiles y el cambio de pavimento de caucho discontinuo por uno continuo. Renovación del mobiliario urbano y del pavimento existente en mal estado.	<b>ODS relacionado:</b>   	
<b>Línea estratégica 1: Ciudadanía y calidad de vida</b>		
<b>Objetivo general:</b> <b>OG4.</b> Crear las condiciones necesarias para que los habitantes de Agullent puedan disfrutar de una alta calidad de vida y de igualdad de oportunidades. Garantizar que la ciudadanía pueda acceder sin obstáculos a servicios formativos, culturales, deportivos o de ocio saludable para enriquecer y satisfacer sus inquietudes. Fomentar la transversalidad e interseccionalidad como fuente de cohesión social y convivencia.		

**Objetivo específico:**

**OE.2. Introducir mejoras en la escena urbana para hacerla más accesible a toda la ciudadanía y avanzar así hacia un modelo de “ciudad de las curas” en el cual las calles, las plazas y todos los espacios públicos sean lugares que propician el encuentro y la socialización del vecindario de Agullent.**

**OE6. Fomentar entre la ciudadanía estilos de vida y ocio saludable a través de una atractiva ofrecida cultural, formativa o deportiva, mejorando las infraestructuras destinadas para lo cual y democratizando su acceso.**

**OE.7. Impulsar la participación ciudadana, las relaciones intergeneracionales y los nuevos modelos de gobernanza multivel que refuerzan las políticas de bienestar, atención a los mayores, infancia y adolescencia, igualdad de género, responsabilidad social y desarrollo local.**

<b>Marc temporal:</b> 2025 2026 2027 2028 2029 2030	<b>Indicador de seguimiento y resultado:</b> - Aprobación en sesión plenaria. - Cifra de colectivos implicados en la elaboración del plan. - Número de personas implicadas en la elaboración del plan y perfil de las mismas.
<b>Presupuesto aproximado:</b> 60.000 € + 12.600 € (IVA) = 72.600 €	
<b>Agentes implicados:</b> Área de educación y cultura.	

**Acción 26: Renovación y saneamiento del asfalto de las calles del municipio.**

**Descripción:** La actuación que se propone es la renovación de pavimentos, inclusión de redes enterradas y mejora del alcantarillado.

**ODS relacionado:**

**3 BUENA SALUD**



**9 INNOVACIÓN INFRAESTRUCTURAS**



**11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**



**Línea estratégica 4: Escena urbana, infraestructuras y servicios públicos.**

**Objetivo general:**

**OG.3. Promover la sostenibilidad ambiental y el desarrollo sostenible en el ámbito municipal a través de la implementación de políticas y prácticas sostenibles en todas las áreas de gobierno y la participación activa del vecindario en la toma de decisiones.**

**OG4. Crear las condiciones necesarias para que los habitantes de Agullent puedan disfrutar de una alta calidad de vida y de igualdad de oportunidades. Garantizar que la ciudadanía pueda acceder sin obstáculos a servicios formativos, culturales, deportivos o de ocio saludable para enriquecer y satisfacer sus inquietudes. Fomentar la transversalidad e interseccionalidad como fuente de cohesión social y convivencia.**

<b>Objetivo específico:</b> <b>OE2.</b> Introducir mejoras en la escena urbana para hacerla más accesible a toda la ciudadanía y avanzar así hacia un modelo de “ciudad de las curas” en el cual las calles, las plazas y todos los espacios públicos sean lugares que propician el encuentro y la socialización del vecindario de Agullent. <b>OE6.</b> Fomentar entre la ciudadanía estilos de vida y ocio saludable a través de una atractiva ofrecida cultural, formativa o deportiva, mejorando las infraestructuras destinadas para lo cual y democratizando su acceso.	
<b>Marc temporal:</b> 2025 <b>2026 2027 2028 2029</b> <b>2030</b>	<b>Indicador de seguimiento y resultado:</b> - Recepción de las obras.
<b>Prioridad:</b> Media	
<b>Presupuesto aproximado:</b> 350.000 € + 73.500 € (IVA) = 423.500 €	
<b>Agentes implicados:</b> Área de promoción económica	

